



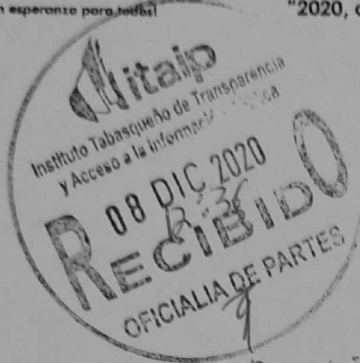
**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**OFICIO:** UAI/367/2020

**EXPEDIENTE:** RR/DAI/848/2017-PII

**SUJETO OBLIGADO:** H. AYUNTAMIENTO DE  
JALPA DE MÉNDEZ

**FOLIO DE SOLICITUD:** 00417417

**RECURRENTE:** XXXXXX

Jalpa de Méndez a 04 de diciembre del 2020

*Recibi: 4 horas de Oficio  
Anexos: 8 horas de Anexos  
Ita 5 d.*

**LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE**  
**COMISIONADO DE LA PONENCIA**  
**DOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA (ITAIP)**  
**P R E S E N T E**

Por medio me permito enviar a usted acuerdo referido a la información del recurso de revisión RR/DAI/848/2017-PII con número de Folio Infomex-Tabasco 00417417, de fecha 23 de marzo del año 2017, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Por lo anteriormente expuesto, solicitó se me tenga por dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO.**

**Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FOLIO DE LA SOLICITUD 00417417

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 23 de marzo del presente año 2020 y registrada bajo el folio infomex 00417417, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 23 de marzo del presente año, se realizó por medio del sistema infomex Tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse **MARIA DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ** y en la que solicito la siguiente información:

**SOLICITO QUE POR ESTE MEDIO ME PROPORCIONE COPIA EN VERSION ELECTRONICA, DE LOS FRACCINAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE MUNICIPALIZACION Y CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ESTE PROCESO.**

II.- Que mediante Oficio Número DOOTSM/729/2017, de fecha 16 de agosto el Tec. José del Camen Gómez Arellano director de la Dirección de Obras Publicas Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional, remitió la información en el que detalla que no se tiene proceso de municipalización de ningún fraccionamiento y que en los registros de su dirección solo se cuenta con un fraccionamiento denominado "**ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO**" (**EL CAMPESTRE**) que cuenta con todos los servicios públicos, y los requisitos para la municipalización de un fraccionamiento detallado a continuación.}

- Solicitud escrita la Presidente Municipal
- Factibilidad y número oficial
- Alineamiento y número oficial
- Convenio protocolizado de la autorización del fraccionamiento
- Plano de lotificación autorizado
- Plano de áreas verdes y donación (medidas y colindancia)



**JALPA**  
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Gobierno de unidad con esperanza para todos!

Plan de los servicios de agua potable y alcantarillado autorizados por (SAPAS o SAS)

Plan de los servicios electrónicos autorizados por CFE

- Oficio de terminación de obra y ocupación de inmueble por la Dirección de Obras Asentamientos y Servicios Municipales
- Acta de recepción de SEAS o SAS
- Acta de Recepción de CFE
- Acta de recepción de alumbrado publico
- Inventario de alumbrado publico
- Recorridos de supervisión por parte de la comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Designar notario para elaborar el documento respectivo
- Entregar escritura a nombre del H. ayuntamiento de las áreas de donación, áreas verdes y vialidades.

III.- A través del Oficio número, UAI/266/2020 de fechas 21 de agosto del presente año 2020, Firmado por el Ing. Francisco Javier Romero Salazar coordinador de la Unidad de Transparencia envió oficio a la Lic. Leída López arrazate comisionada de la ponencia Dos del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Estado de Tabasco, y recibido con fecha 25 de agosto del 2017 en las Oficinas de Oficialía de Partes de ese Instituto la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **MARIA DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ.**

IV.- con fecha 21 de septiembre se adjuntó la respuesta en la Plataforma Infomex-Tabasco al folio del Recurso RS00025217 el cual se visualiza en la siguiente captura de pantalla del sistema infomex-tabasco:

Systema de Solicitudes de Información del Estado de Tabasco.  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
LIC. JESUS SELVÁN GARCÍA

Hiércoles 2 de Diciembre de 2020

Plan	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Akunid
El oficio obligado recibe notificación de admisión de Recurso	15/09/2017 13:08	21/09/2017 12:36	En Proceso	MARIA JESUS RAMIREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
El oficio obligado recibe notificación de la resolución	22/09/2017 10:28	21/09/2017 12:36	En Proceso	MARIA JESUS RAMIREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
Documento de Resolución	21/09/2017 12:28	21/09/2017 12:34	En Proceso	MARIA JESUS RAMIREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

10:49 a.m. 02/12/2020



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

V. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a dos de diciembre del año dos mil veinte** -----

----- **Notifíquese y Cúmplase.**

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
UNIDAD DE TRSANPARENCIA.

OFICIO: UAI/266/2017  
RECURSO DE REVISION:  
RR//DAI/848/2017-PII  
SUJETO OBLIGADO:  
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ  
FOLIO DE LA SOLICITUD:00417417  
RECURRENTE: MARIA JESUS RAMIREZ RAMIREZ

Jalpa de Méndez, Tabasco a 21 de agosto de 2017

LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE  
COMISIONADO DE LA PONENCIA DOS DEL INSTITUTO  
TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA VILLAHERMOSA, TABASCO.  
PRESENTE.

A través del presente escrito y en términos del Artículo 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, derivado del Recurso de Revisión de fecha veinte de junio del 2017 presentado por MARIA JESUS RAMIREZ RAMIREZ, en contra del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, misma que me fue notificado mediante sistema infomex recaída en el Expediente RR/DAI/848/2017-PII, respecto de la respuesta a la solicitud de información con folio 00417417 en la cual requirió **"SOLICITO QUE POR ESTE MEDIO ME PROPORCIONE COPIA EN VERSION ELECTRONICA, LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE MUNICIPALIZACION Y CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ESTE PROCESO"**, y en cumplimiento al punto resolutivo que entre otras cosas refiere lo siguiente:

**PRIMERO.** En términos de lo previsto por los artículos 157, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, el agravio del recurrente es **FUNDADO** y, en consecuencia, el presente recurso de revisión es procedente para los efectos de otorgar la información peticionada por el solicitante, en virtud de la omisión del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud folio 00417417 del Sistema Infomex-Tabasco, acorde a las razones de hecho y derecho expuesta en el considerando V de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 penúltimo párrafo de la Ley en cita, concatenado con el diverso 159 de la misma ley, se **ORDENA** al Titular del **Sujeto Obligado**, que el **termino de 10 días hábiles**, contado a partir del día hábil siguiente a la que se efectúe la notificación correspondiente;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
UNIDAD DE TRSANPARENCIA.

- *Instruya al Titular de la Unidad de Transparencia para que admita a trámite y de manera proactiva turne la solicitud de información al área responsable de proporcionar la respuesta referente a **"SOLICITO QUE POR ESTE MEDIO ME PROPORCIONE COPIA EN VERSION ELECTRONICA, LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTARN EN PROCESO DE MUNICIPALIZACION Y CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ESTE PROCESO"** (sic), por ser información pública, de igual manera haga la entrega de información con el acuerdo correspondiente.*

*Para todo lo cual, deberá atender los argumentos expuestos en el Considerando V de esta determinación final y conducirse de conformidad con lo ahí planteado.*

Por dicha razón y para todos los efectos legales que haya lugar adjuntamos al presente escrito el oficio no. DOOTSM/729/2017 signado, por el Tec. José del Carmen Gómez Arellano Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de fecha 16 de agosto del presente año, y mediante el cual se desprende los requisitos para la municipalización de un predio ubicado en la Jurisdicción de este Municipio Jalpa de Méndez Tabasco, el cual se detalla de la siguiente manera:

- Solicitud escrita al C. Presidente Municipal
- Factibilidad de uso de suelo
- Alineamiento y número oficial
- Convenio protocolizado de la autorización del fraccionamiento
- Plano de lotificación autorizado
- Plano de áreas verdes y donación (medidas y colindancia)
- Plano de los servicios del agua potable y alcantarillado autorizados por (SAPAET o SAS)
- Planos de los servicios eléctricos autorizados por CFE
- Oficio de terminación de obra y ocupación de inmueble por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales
- Acta de recepción de CEAS o SAS
- Acta de recepción de CFE
- Acta de recepción de alumbrado público
- Inventario de alumbrado público
- Recorrido de supervisión por parte de la comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Designar notario para elaborar el documento respectivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
UNIDAD DE TRSANPARENCIA.

- Entregar escrituras a nombre del H. ayuntamiento de las áreas de donación, áreas verdes y vialidades

Dicha información se adjunta copia misma que consta de 02 (DOS) fojas útiles para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2016-2018

ING. FRANCISCO JAVIER ROMBO SALAZAR  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalpa de Méndez Tabasco 2016-2018

**JALPA**  
Orgullo de Todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

*Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales*



**Oficio No. /DOOTSM-729-2017.**

**Asunto:** El que se Indica.

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de agosto de 2017

**Ing. Francisco Javier Romero Salazar**  
Coordinador de la unidad de Transparencia  
**PRESENTE:**

En atención a solicitud a su oficio R/848/2017/PIII con fecha 10 de agosto del presente, en la cual solicitan copia en versión electrónica de los Fraccionamientos que se encuentran en proceso de Municipalización y su requisito para dicho proceso, me permito informar a usted, que esta dirección a mi cargo No Tiene en Proceso de Municipalización ningún Fraccionamiento y en nuestros registros solo contamos con un Fraccionamiento **"Enrique González Pedrero" (el Campestre)**, que cuenta con todos los Servicios Públicos. Así mismo a la Entrega-Recepción final de un Fraccionamiento al Municipio comprende los bienes inmuebles, equipos e instalaciones destinados a los servicios públicos y de las obras de urbanización comprendidas en las áreas de dominio público del fraccionamiento, para que puedan operar a los servicios públicos. El municipio se hará cargo en lo sucesivo de la presentación de los servicios públicos.

A continuación se presentan, los requisitos para la municipalización de un fraccionamiento.

*2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*





*H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalpa de Méndez Tabasco 2016-2018  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales*

**JALPA**  
**Orgullo de Todos**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

- Solicitud escrita al C. Presidente Municipal
- Factibilidad de uso de suelo
- Alineamiento y número oficial
- Convenio Protocolizado de la autorización del Fraccionamiento.
- Plano de lotificación autorizado
- Plano de áreas Verdes y Donación (Medidas y Colindancias)
- Plano de los servicios del agua potable y alcantarillado autorizados por (S.A.P.A.E.T ó S.A.S)
- Planos de los Servicios eléctricos autorizados por C.F.E.
- Oficio de Terminación de obra y ocupación de inmueble por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- Acta de Recepción de (CEAS. ó S.A.S)
- Acta de Recepción de C.F.E.
- Acta de Recepción de alumbrado publico
- Inventario de alumbrado publico
- Recorrido de supervisión por parte de la comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Designar notario para elaborar el documento respectivo.
- Entregar escrituras a nombre del H. Ayuntamiento de las áreas de donación, áreas verdes y vialidades.

Sin más por el momento me despido de usted.



**Atentamente**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2016-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES

**José del Carmen Gómez Arellano**

**Director de Obras Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales.**

*2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos*